

		PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR		Código:	FR/GPP-GG/UGM-25
		FICHA DE PROCESO		Revisión:	09
				Página:	1 de 4
COMPONENTE: Componente de Control de la Planificación			PRINCIPIO: Gestión por procesos		
MACROPROCESO DE APOYO: Gestión de Control y Evaluación			OBJETIVO DEL MACROPROCESO: Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar continuamente un sistema de control de la gestión institucional, garantizando un ambiente integro, transparente, eficiente y eficaz.		
CODIGO: MA.6					
PROCESO: Gestión y Control del MECIP		CODIGO: MA 6.5	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Unidad de Gestión y Control del MECIP	SIGLA: GG/UGM	
			CARGO RESPONSABLE: Jefe/a de Unidad de Gestión y Control del MECIP		
OBJETIVO DEL PROCESO: Asesorar, desarrollar y proponer instrumentos y estrategias dirigidas a fomentar una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo del control interno.			INTERACCIÓN CON OTROS PROCESOS: TODOS LOS PROCESOS INSTITUCIONALES.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES ASOCIADOS: OE 5 - PERSPECTIVA DE PROCESOS INTERNOS - Mejorar mecanismo de control interno.□					
SUBPROCESO 1: GESTIÓN DE DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACION MECIP		CODIGO: MA 6.5.1	OBJETIVO DEL SUBPROCESO 1: Desarrollar, dirigir y coordinar conjuntamente con las dependencias de la empresa la realización del autodiagnóstico institucional, para la definición general de los niveles de implementación del Sistema de Control Interno.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE: Departamento Diagnostico e Implementación MECIP		SIGLA: UGM/DIM			
CARGO RESPONSABLE: Jefe/a de Departamento Diagnostico e Implementación MECIP					
INICIO: Plan de Trabajo de Implementación MECIP			FINAL: Informe de Avances en la Implementación MECIP		
PROVEEDORES	INSUMOS/ENTRADAS	PRODUCTOS/SALIDAS/RESULTADOS	CLIENTES		
* Diferentes dependencias de PETROPAR, conforme requerimientos de cada caso. * Auditoria General del Poder Ejecutivo. * Contraloría General de la República. * Secretaría Nacional Anticorrupción.	* Disposiciones reglamentarias emitidas por los diferentes organismos superiores de control. * Informes recibidos de diferentes dependencias de PETROPAR. * Entrevistas y Encuestas sobre el nivel de percepción del Sistema de Control Interno vigentes en la instrucción.	* Reporte sobre la gestión de actualización de los Acuerdos y Compromisos Éticos por Dependencia * Reporte sobre la gestión de actualización de Perfiles por Funcionarios utilizado como insumo para la elaboración de la Matriz de Polifuncionalidad Institucional. * Reporte sobre la gestión de actualización de Perfiles Específicos de los cargos por dependencia a través de la definición de puestos de trabajo, con base a las competencias requeridas por las actividades y tareas identificadas en el despliegue de los procesos. * Reporte sobre la gestión de actualización de registros evidenciando la entrega y socialización de los Manuales de Funciones a todos los funcionarios de la institución. * Informe resultado de encuestas y/o entrevistas a funcionarios de todos los niveles de la institución y trabajos realizados en el área. * Carga de informes en el Sistema de Evaluación de la Auditoria General del Poder Ejecutivo y la Contraloría General de la República. * Formatos requeridos por el MECIP:2015 y que respaldan los trabajos realizados en el área.	* Presidencia de PETROPAR. * Gerencia General. * Auditoria Interna Institucional. * Auditoria General del Poder Ejecutivo. * Contraloría General de la República, a través de la Unidad de Gestión y Control del MECIP dependiente de la Gerencia General. * Diferentes dependencias de PETROPAR, conforme requerimientos de cada caso.		
RECURSOS	REPORTES E INFORMES	BASE LEGAL APLICABLE	INDICADORES		
* Equipos e insumos informáticos. * Sistemas Informáticos. * Líneas de comunicación. * Viáticos. * Capacitaciones. * Recursos Humanos	* Informe sobre la gestión de actualización de los Acuerdos y Compromisos Éticos por Dependencia. * Informes sobre la gestión de actualización de registros evidenciando la entrega y socialización de los Manuales de Funciones a todos los funcionarios de la institución. * Informe sobre la gestión de actualización de Perfiles Específicos de los cargos por dependencia a través de la definición de puestos de trabajo, con base a las competencias requeridas por las actividades y tareas identificadas en el despliegue de los procesos.	* Ley 1535/1999 - Artículo 60°. * Decreto 8127/2000 - Artículo 96°. * Decreto 13245/2001 - Artículo 11°. * Decreto 1249/2003 - Artículos 12° y 13°. * Decreto 962/2008 - Artículo 1°. * Decreto 7469/2022 - Artículo 3°. * Resolución CGR 377/2016 - Artículos 1° al 4°. * Resolución PR/EJ 227/2016 - Artículo 1°. * Resolución PR/PS 783/2019 - Artículo 2°. * Resolución PR/PS 146/2020 - Artículo 1°. * Resolución PR/PS 281/2020 - Artículo 1°. * Resolución PR/DL 541/20 - Artículo 1°.	* Diagnósticos realizados /Diagnósticos planificadosX100. * Formatos y documentos actualizados. * Formatos y documentos requeridos según plan de trabajoX100. * Datos procesados y actualizados en la base de datos/Datos requeridosX100		

		PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR		Código:	FR/GPP-GG/UGM-25
		FICHA DE PROCESO		Revisión:	09
				Página:	2 de 4
COMPONENTE: Componente de Control de la Planificación			PRINCIPIO: Gestión por procesos		
MACROPROCESO DE APOYO: Gestión de Control y Evaluación			OBJETIVO DEL MACROPROCESO: Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar continuamente un sistema de control de la gestión institucional, garantizando un ambiente integro, transparente, eficiente y eficaz.		
CODIGO: MA.6					
PROCESO: Gestión y Control del MECIP		CODIGO: MA 6.5	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Unidad de Gestión y Control del MECIP	SIGLA: GG/UGM	
			CARGO RESPONSABLE: Jefe/a de Unidad de Gestión y Control del MECIP		
OBJETIVO DEL PROCESO: Asesorar, desarrollar y proponer instrumentos y estrategias dirigidas a fomentar una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo del control interno.			INTERACCIÓN CON OTROS PROCESOS: TODOS LOS PROCESOS INSTITUCIONALES.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES ASOCIADOS: OE 5 - PERSPECTIVA DE PROCESOS INTERNOS - Mejorar mecanismo de control interno.□					
SUBPROCESO 1: GESTIÓN DE DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACION MECIP		CODIGO: MA 6.5.1	OBJETIVO DEL SUBPROCESO 1: Desarrollar, dirigir y coordinar conjuntamente con las dependencias de la empresa la realización del autodiagnóstico institucional, para la definición general de los niveles de implementación del Sistema de Control Interno.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE: Departamento Diagnostico e Implementación MECIP		SIGLA: UGM/DIM			
CARGO RESPONSABLE: Jefe/a de Departamento Diagnostico e Implementación MECIP					
INICIO: Plan de Trabajo de Implementación MECIP			FINAL: Informe de Avances en la Implementación MECIP		
CONTROLES EXISTENTES					
Se establecen metas y objetivos elaborando procedimientos y capacitando durante el año a los funcionarios en cuanto a roles y responsabilidades definidos para el cumplimiento de las actividades relacionadas a la implementación del MECIP en la Empresa; Se coordina con las diferentes Gerencias, Direcciones y Niveles Equivalentes la asignación de funcionarios idóneos y responsables de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015 capacitados para una adecuada segregación de funciones en caso de ausentismos; Se elabora un Plan de Trabajo y Mejoramiento el cual es evaluado periódicamente e informado a los organismos de control tanto internas como externas.					

	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR		Código:	FR/GPP-GG/UGM-25
	FICHA DE PROCESO		Revisión:	09
			Página:	3 de 4
COMPONENTE: Componente de Control de la Planificación		PRINCIPIO: Gestión por procesos		
MACROPROCESO DE APOYO: Gestión de Control y Evaluación		OBJETIVO DEL MACROPROCESO: Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar continuamente un sistema de control de la gestión institucional, garantizando un ambiente integro, transparente, eficiente y eficaz.		
CODIGO: MA.6				
PROCESO: Gestión y Control del MECIP	CODIGO: MA 6.5	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Unidad de Gestión y Control del MECIP	SIGLA: GG/UGM	
		CARGO RESPONSABLE: Jefe/a de Unidad de Gestión y Control del MECIP		
OBJETIVO DEL PROCESO: Asesorar, desarrollar y proponer instrumentos y estrategias dirigidas a fomentar una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo del control interno.		INTERACCIÓN CON OTROS PROCESOS: TODOS LOS PROCESOS INSTITUCIONALES.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES ASOCIADOS: OE 5 - PERSPECTIVA DE PROCESOS INTERNOS - Mejorar mecanismo de control interno.□				
SUBPROCESO 2: GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO MECIP	CODIGO: MA 6.5.2	OBJETIVO DEL SUBPROCESO 2: Desarrollar, dirigir y coordinar conjuntamente con las dependencias de la empresa el seguimiento y mejoramiento de parámetros, criterios y acciones de control desarrollados para la implementación efectiva del Sistema de Control Interno.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE: Departamento Diagnostico e Implementación MECIP	SIGLA: UGM/SMM			
CARGO RESPONSABLE: Jefe/a de Unidad de Gestión y Control del MECIP				
INICIO: Plan de Trabajo de Implementación MECIP		FINAL: Informe de Avances en la Implementación MECIP		
PROVEEDORES	INSUMOS/ENTRADAS	PRODUCTOS/SALIDAS/RESULTADOS	CLIENTES	
* Diferentes dependencias de PETROPAR, conforme requerimientos de cada caso. * Auditoría General del Poder Ejecutivo. * Contraloría General de la República. * Secretaría Nacional Anticorrupción.	* Informes recibidos de diferentes dependencias de PETROPAR. * Mapas de Procesos por Dependencia. * Mapas de Riesgos por Procesos. Disposiciones reglamentarias emitidas por los diferentes organismos superiores de control. * Informes de Auditoría de los principales Órganos Superiores de Control Gubernamental (Auditoría Interna, Auditoría General del Poder Ejecutivo, Contraloría General de la República y Secretaría Nacional Anticorrupción)	* Planes de Mejoramiento sobre evaluaciones realizadas al avance en la implementación del Sistema de Control Interno MECIP:2015. * Informes sobre avances en la implementación del Sistema de Control Interno MECIP:2015. * Reporte sobre la gestión de actualización de los Mapas de Gestión por Procesos. * Reporte sobre la gestión de actualización de los Mapa de Riesgos Institucionales. * Reporte sobre la gestión de actualización de las Políticas de Operación sobre Riesgos por Procesos. * Reporte sobre la gestión para la identificación y definición de procedimientos por procesos. * Reporte sobre la gestión para la identificación y definición de los indicadores por procesos. * Reportes de revisión sobre oportunidades de mejora o de las debilidades de control interno detectadas, relacionadas al MECIP:2015. * Reportes de revisión sobre la evaluación de acciones para asegurarse que las mejoras sean alcanzadas o las debilidades sean resueltas, relacionadas al MECIP:2015.	* Presidencia de PETROPAR. * Gerencia General. * Auditoría Interna Institucional. * Auditoría General del Poder Ejecutivo. * Contraloría General de la República, a través de la Unidad de Gestión y Control del MECIP dependiente de la Gerencia General. * Diferentes dependencias de PETROPAR, conforme requerimientos de cada caso.	
RECURSOS	REPORTES E INFORMES	BASE LEGAL APLICABLE	INDICADORES	
* Equipos e insumos informáticos. * Sistemas Informáticos. * Líneas de comunicación. * Viáticos. * Capacitaciones. * Recursos Humanos	* Informe sobre la gestión de actualización de los Mapas de Gestión por Procesos. * Informe sobre la gestión de actualización de los Mapa de Riesgos Institucionales. * Informe sobre la gestión de actualización de las Políticas de Operación sobre Riesgos por Procesos. * Informe sobre la gestión de actualización de Mapa General de Indicadores por Procesos. * Informe sobre la gestión de actualización de Mapa general de identificación y definición de Procedimientos por Procesos.	* Ley 1535/1999 - Artículo 60°. * Decreto 8127/2000 - Artículo 96°. * Decreto 13245/2001 - Artículo 11°. * Decreto 1249/2003 - Artículos 12° y 13°. * Decreto 962/2008 - Artículo 1°. * Decreto 7469/2022 - Artículo 3°. * Resolución CGR 377/2016 - Artículos 1° al 4°. * Resolución PR/EJ 227/2016 - Artículo 1°. * Resolución PR/PS 783/2019 - Artículo 2°. * Resolución PR/PS 146/2020 - Artículo 1°. * Resolución PR/PS 281/2020 - Artículo 1°.	* Formatos y documentos actualizados/Formatos y documentos requeridos según plan de trabajo. * Mapas de Procesos procesados/Mapas de Procesos requeridos. * Mapas de Riesgos procesados/Mapas de Riesgos requeridos. * Datos procesados y actualizados en la base de datos/Datos requeridos. * Acciones de mejoramiento ejecutados efectivamente/Acciones de mejoramiento planificados	

	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR		Código:	FR/GPP-GG/UGM-25
	FICHA DE PROCESO		Revisión:	09
			Página:	4 de 4
COMPONENTE: Componente de Control de la Planificación		PRINCIPIO: Gestión por procesos		
MACROPROCESO DE APOYO: Gestión de Control y Evaluación		OBJETIVO DEL MACROPROCESO: Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar continuamente un sistema de control de la gestión institucional, garantizando un ambiente integro, transparente, eficiente y eficaz.		
CODIGO: MA.6				
PROCESO: Gestión y Control del MECIP	CODIGO: MA 6.5	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Unidad de Gestión y Control del MECIP	SIGLA: GG/UGM	
		CARGO RESPONSABLE: Jefe/a de Unidad de Gestión y Control del MECIP		
OBJETIVO DEL PROCESO: Asesorar, desarrollar y proponer instrumentos y estrategias dirigidas a fomentar una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo del control interno.		INTERACCIÓN CON OTROS PROCESOS: TODOS LOS PROCESOS INSTITUCIONALES.		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES ASOCIADOS: OE 5 - PERSPECTIVA DE PROCESOS INTERNOS - Mejorar mecanismo de control interno.□				
SUBPROCESO 2: GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO MECIP	CODIGO: MA 6.5.2	OBJETIVO DEL SUBPROCESO 2: Desarrollar, dirigir y coordinar conjuntamente con las dependencias de la empresa el seguimiento y mejoramiento de parámetros, criterios y acciones de control desarrollados para la implementación efectiva del Sistema de Control Interno.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE: Departamento Diagnostico e Implementación MECIP	SIGLA: UGM/SMM			
CARGO RESPONSABLE: Jefe/a de Unidad de Gestión y Control del MECIP				
INICIO: Plan de Trabajo de Implementación MECIP		FINAL: Informe de Avances en la Implementación MECIP		
CONTROLES EXISTENTES				
Se establecen metas y objetivos elaborando procedimientos y capacitando durante el año a los funcionarios en cuanto a roles y responsabilidades definidos para el cumplimiento de las actividades relacionadas a la implementación del MECIP en la Empresa; Se coordina con las diferentes Gerencias, Direcciones y Niveles Equivalentes la asignación de funcionarios idóneos y responsables de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015 capacitados para una adecuada segregación de funciones en caso de ausentismos; Se elabora un Plan de Trabajo y Mejoramiento el cual es evaluado periódicamente e informado a los organismos de control tanto internas como externas.				